Ayuntam.to de [illegible]

En la muy noble y muy leal villa
a diez y [illegible] de [illegible]
de Jum.ª en la sala della por
tam.to della se juntaron
don fran.co perez de los cobos y
martin xaen collados alcaldes
desordinarios alonso perez
de los cobos francisco avarez della
torre y francisco avellan
eda regidores y don juan
[illegible] mayor
[illegible] justicia y regimiento
de esta villa y decretaron
lo siguiente

Esta villa dixeron que mantenido
mandam.to del capitan don Ju.o
de castro sarmiento mayor
de las milicias de estos partidos
en orden al cumplim.to
de las que tiene de su mag.d
del señor don [illegible] marques
del consejo de su mag.d y su super
intendente general de las
milicias para que
esta villa proponga tres personas que
[illegible] para que
[illegible] capitan
de la compania de milicia de
esta villa y en su cumplim.to
propusieron y nombraron
las personas siguientes

Don alonso perez de los cobos que a serv.do a su mag.d en la xornada de salses

Francisco avellan torres